Cuando la justicia no mira al otro: del expediente a la solidaridad, la empatía y el sentido de comunidad

La solidaridad es uno de los valores más importantes que podemos practicar como personas. Consiste en ayudar a quien lo necesita sin esperar nada a cambio. Es compartir lo que tenemos, aunque sea poco, y comprender que todos podemos necesitar una mano en algún momento de nuestras vidas. Proviene del latín Solidus que significa sólido, firme, entero, compacto. Cuando somos solidarios nos sentimos más fuertes ya que unidos hacemos la fuerza,

La solidaridad no es un acto caridad o favor sino de ayuda mutua entre fuerzas que luchan por el mismo objetivo: hacer un mundo mejor.

Es un valor que sale del corazón y no por obligación, que va más allá de los seres humanos ya que debemos ser responsables y solidarios con toda la vida del planeta, entre ellos los animales y las plantas.

Ser solidario no es dar lo que nos sobra sino compartir lo que tenemos, hay que dar hasta que duela nos enseñaba la madre Teresa de Calcuta y ese sacrificio, es lo que llamaba: AMOR EN ACCION.

La solidaridad no es demagogia ya que esta solo busca el poder basado en la retórica, sin acciones concretas. Por el contrario, la solidaridad implica empatía, sentido de pertenencia a una comunidad, pero también capacidad para apoyar a otros y para ir más allá de las diferencias sociales y culturales.

Que bueno es cuando uno hace algo desinteresado por otra persona, que bien nos podemos sentir ayudando a otras personas que quizás en nada se parezcan a nosotros pero que igual necesitan nuestra ayuda y que sienten que conocernos les ha cambiado la vida.

Tratemos de recordar las veces que fuimos solidarios y otras tal vez en que no quisimos serlo ¿Como nos sentimos después de uno y otro caso? Comparemos esos sentimientos y nos va a ayudar a comprender el verdadero significado de la solidaridad.

Recuerdo una de las tantas enseñanzas que recibí de mi madre durante mi infancia y adolescencia. Ella tenía un kiosco junto al Sanatorio Mayo, en la ciudad de Santa Fe. Cuando personas del interior llegaban para acompañar a familiares internados y no tenían dinero para hospedarse, ella les abría las puertas de nuestra casa. Les permitía bañarse, cocinar, lavar su ropa y descansar. Lo hacía sin esperar reconocimiento alguno. Con el paso de los años comprendí que esos actos sencillos dejaron una huella profunda y por esas vueltas de la vida, hoy viviendo en un pequeño pueblo del interior, encuentro diariamente personas trabajadoras, humildes y honestas que reflejan y me devuelven esos mismos valores de solidaridad que antes me inculcara mi madre.

En los pueblos del interior todavía sobreviven pequeños gestos que difícilmente aparecen en las estadísticas. El vecino que acerca un plato de comida, quien lleva a otro al médico, quien presta una herramienta o acompaña a una familia en un momento difícil. Esos actos sencillos son los que mantienen viva la solidaridad y nos recuerdan que la comunidad existe precisamente para que nadie deba enfrentar solo sus dificultades.

En todo este contexto no se concibe que las personas que desempeñan la función de juez se desentiendan de todo valor, porque la justicia es un valor en sí mismo.

Se sostiene que la argumentación judicial es un proceso mediante el cual un juez en su sentencia justifica y fundamenta su decisorio utilizando entre otros, razones jurídicas, hechos probados y normas legales aplicables al caso. No obstante, quien tiene la responsabilidad de juzgar no

decide sobre papeles sino sobre personas. Detrás de cada expediente hay una historia, una necesidad y muchas veces una angustia que no puede ser ignorada.

Es por ello por lo que, si bien la solidaridad no puede anular otros derechos fundamentales, tampoco puede ser excluida del razonamiento judicial. El juez debe explicar en su argumentación jurídica cómo armoniza los intereses individuales con los deberes de consideración hacia los demás y hacia la comunidad.

En materia previsional también la solidaridad es un principio y un valor que busca que el sistema de jubilaciones funcione como una ayuda entre distintas generaciones y entre personas con distintas realidades económicas y ello significa que quienes hoy están trabajando y realizando aportes contribuyen a financiar las jubilaciones y pensiones de quienes ya se retiraron. Al mismo tiempo, cuando esos trabajadores se jubilen, serán las nuevas generaciones las que sostendrán el sistema con sus aportes.

No obstante, no se trata de un simple cálculo matemático, es decir, tanto aportas, tanto recibís, sino que, además, la solidaridad previsional implica que **las personas con mayores ingresos aportan más al sistema, ayudando a garantizar una protección mínima para quienes tuvieron salarios más bajos, empleos informales o trayectorias laborales incompletas**. De esta manera, se busca evitar que los adultos mayores queden desamparados y asegurar un ingreso básico durante la vejez.

Muchas veces cuando analizamos algunos méritos de nuestro presente (estudiar, graduarse y trabajar en forma honesta) observamos que hemos podido desarrollarnos incluidos en la sociedad, pero dicho desarrollo no es mérito exclusivo nuestro, sino también de nuestros padres y maestros que nos precedieron. Así, por ejemplo, ellos fueron los que nos mandaron en etapas tempranas de nuestras vidas a una escuela sin posibilidad de elección propia al respecto. Ellos nos inscribieron en un establecimiento educativo estatal o privado, nos despertaron cada mañana para concurrir al mismo, nos ayudaron con las tareas, controlaron nuestras notas, nos incentivaron en el estudio, nos inculcaron con su ejemplo la idea del trabajo honesto y en definitiva fueron los primeros forjadores de nuestros progresos.

A esta altura cabe preguntarnos: ¿Que sucede cuando la situación antedicha no se verifica en el seno de una familia? ¿Qué pasa cuando nadie despierta a un niño para que vaya a la escuela?, ¿Que ocurre cuando este deja de concurrir?, ¿Qué sucede cuando se encuentra malnutrido o sin abrigo?, ¿Que sucede cuando un obrero pierde su empleo?. **Es allí donde cobra valor la solidaridad y donde todos debemos ser responsables de todos,** superando el individualismo a ultranza y aportando lo positivo, logrando un espacio de libertad que permita el crecimiento común haciéndonos cargo de quienes viven en la pobreza, indigencia, soledad, confusión, enfermedad o vejez abandonada. El medico rural, político y escritor argentino Juan Bautista Justo nos recordaba que **“ser patriota significa ser solidario con la propia nación”.**

Saber ponerse en el lugar del otro, nos hace entender que más allá de los lazos de sangre, de las diferencias sociales, políticas, religiosas y culturales somos parte de un todo: la humanidad.

Por todo lo expuesto no que puede ser entendida la jubilación solamente como un ahorro individual, sino también un mecanismo de protección social colectivo, en donde la sociedad en su conjunto comparte la responsabilidad de cuidar a quienes ya no pueden trabajar o tienen dificultades para generar ingresos.

En síntesis, la justicia que no mira al otro no es justicia: es solo burocracia con toga leguleya. Mi madre no conocía de doctrinas ni de argumentación jurídica cuando abría las puertas de nuestra casa a quienes venían sufriendo desde el interior; solo entendía que nadie se salva solo.

Debemos comprender que los verdaderos cimientos de una sociedad justa no se firman en los tribunales ni se miden en hojas de cálculo, sino en la capacidad de mirar a los ojos al más vulnerable y reconocerlo como un igual. Porque cuando el juez se desentiende de la solidaridad, no solo dicta sentencias vacías, sino que nos condena a todos a la más absoluta y fría de las soledades: la del egoísmo.

Mas allá del expediente, un fallo formalmente impecable que abandona al desamparado constituye una derrota moral para la comunidad, una traición al espíritu del Derecho y al valor Justicia. Ningún sistema previsional ni estructura jurídica sobrevivirá si se construye sobre la indiferencia o la fría aritmética del sálvese quien pueda. En cambio, cuando un juez se atreve a mirar al otro, cuando la función judicial abraza la empatía, el expediente cobra vida como un acto de justicia real. Solo entonces el Derecho trasciende la fría lógica del poder para transformarse en un verdadero cimiento ético de la vida en comunidad.

Tal vez por eso sigo pensando que las mejores lecciones sobre justicia no provienen siempre de los códigos ni de los tratados jurídicos. Algunas nacen en una casa humilde, en una cocina compartida o en una puerta que se abre para quien necesita ayuda. Mi madre nunca imaginó que aquellos gestos cotidianos me llevarían años después a reflexionar sobre la solidaridad como fundamento de la convivencia humana. Sin embargo, cada vez que recuerdo su ejemplo comprendo que la verdadera justicia comienza allí donde alguien decide dejar de pensar solamente en sí mismo para mirar al otro como un igual.

Dr. Aldo Mario Alurralde
